

ACTA DE LA "TERCERA Y CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025", DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO GUERRERENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (I.G.I.F.E.)

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas del día diez de Abril del año dos mil veintiséis, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas del Instituto Guerrense de la Infraestructura Física Educativa (I.G.I.F.E.), sita en Avenida Lázaro Cárdenas sin número, esquina con Avenida de la Juventud, Colonia Burócratas, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39090; reunidos los integrantes de la Junta de Gobierno del I.G.I.F.E., con el objeto de celebrar la "**TERCERA Y CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025**", del referido Órgano de Gobierno; desahogándose bajo el siguiente orden del día: -----

--- I.- Pase de lista. -----

- - - En uso de la palabra el **Mtro. Ricardo Castillo Peña**, Secretario de Educación Guerrero y Presidente de la Junta de Gobierno, cede el uso de la palabra al **Mtro. Víctor Eulalio Rodríguez Orozco**, Subsecretario de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Guerrero y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, quien procede a realizar el pase de lista de asistencia, verificando que se encuentran presentes los siguientes integrantes de la Junta de Gobierno: **Mtro. Ricardo Castillo Peña**, Secretario de Educación Guerrero y Presidente de la Junta de Gobierno; **C.P. Andrés Lozada Cortez**, Encargado de la Unidad de Planeación y Seguimiento de la Secretaría de Finanzas y Administración, en representación del **C.P. Raymundo Segura Estrada**, Secretario de Finanzas y Administración; **Arq. Luis Orozco Figueroa**, Titular de la Subgerencia de Administración de Proyectos Estatales de Infraestructura Educativa del I.N.I.F.E.D. Guerrero, en representación del **C. Francisco Javier Cabiedes Uranga**, Titular de la Dirección General del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (I.N.I.F.E.D.); **Lic. Joaquín García Mondragón**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Guerrero S.E.P.; **Profra. Mercedes Carballo Chino**, Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Guerrero; **Q.B.P. Sara Salinas Bravo**, Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Eduardo Neri, Guerrero; por lo anterior, el Secretario Técnico informa al Presidente de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes seis de los ocho integrantes que cuentan con voz y voto, por lo que existe Quórum Legal para celebrar la Presente Sesión Ordinaria. De la misma manera, informa que se encuentran presentes con voz pero sin voto, en calidad de invitados permanentes la **Mtra. Koral Edelmira Gómez Alcaraz**, Directora General de Comisarios Públicos, en representación del **Lic. José Francisco González Sánchez**, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental; **Lic. Pavel Amílcar Muñoz Cabañas**, Director General de Concertación y Gestión, en representación del **Mtro. René Vargas Pineda**, Secretario de Planeación y Desarrollo Regional; así mismo, señala que también se encuentran presentes el **Arq. Urb. José Ángel Tolentino Leal**, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Guerrense de la Infraestructura Física Educativa; **C.P. Félix Pérez González**, en funciones de Comisario Público, comisionado para presentar el informe correspondiente al Tercer y Cuarto Trimestre y Cierre del Ejercicio Fiscal 2025 del Instituto Guerrense de la Infraestructura Física Educativa; **Arq. Enrique Ramírez Barrios**, Director General del Instituto Guerrense de la Infraestructura Física Educativa; **Mtro. Víctor Eulalio Rodríguez Orozco**, Subsecretario de Planeación

Educativa de la Secretaría de Educación Guerrero y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno. -----

--- II.- Declaración de quórum legal. -----

- - - En uso de la palabra el Mtro. **Ricardo Castillo Peña**, Secretario de Educación Guerrero, en su carácter de **Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa**, expresa que siendo **las once horas del día diez de Abril del año dos mil veintiséis** y dado que están presentes la **mayoría** de los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, que cuentan con voz y voto, se procede a declarar el quórum legal para llevar a cabo la **"TERCERA Y CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025"**, declarando formalmente instalados los trabajos, siendo válidos los acuerdos que se adopten en esta sesión. -----

--- III.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

- - - En uso de la palabra el Mtro. **Ricardo Castillo Peña**, Secretario de Educación Guerrero, en su carácter de **Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa**, somete a consideración y en su caso la aprobación de los asistentes, la propuesta del orden del día, ordenando su lectura al secretario técnico, que a continuación se transcribe. -----

- I. **Pase de lista. -----**
- II. **Declaración de quórum legal. -----**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----**
- IV. **Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Acuerdos de la Sesión Anterior. -----**
- V. **Presentación y, en su caso, aprobación del informe de actividades del tercer y cuarto trimestre y cierre del ejercicio fiscal 2025. -----**
- VI. **Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de auditoría externa. ---**
- VII. **Presentación del informe del Comisario Público. -----**
- VIII. **Presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros básicos del tercer y cuarto trimestre y cierre del ejercicio fiscal 2025. -----**
- IX. **Informe del seguimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores. ---**
- X. **Seguimiento sobre las observaciones del Comisario Público. -----**
- XI. **Presentación de nuevos acuerdos. -----**
 - XI.I **Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2025 modificado. -----**
 - XI.II **Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados del ejercicio fiscal 2025 modificado. -----**
 - XI.III **Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2025 modificado. -----**
 - XI.IV **Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2026. -----**
 - XI.V **Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados del ejercicio fiscal 2026. -----**
 - XI.VI **Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2026. -----**
 - XI.VII **Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del ejercicio fiscal 2026. -----**
- XII. **Asuntos Generales. -----**
- XIII. **Clausura de la Sesión. -----**

- - - Una vez leído el orden del día, los asistentes de la H. Junta de Gobierno del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, votan y aprueban por unanimidad de votos el orden del día, **con lo que se tiene por desahogado el tercer punto de la Sesión.** - - -

- - - **IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Acuerdos de la Sesión Anterior.** - - -

- - - En uso de la palabra el **Mtro. Ricardo Castillo Peña**, Secretario de Educación Guerrero, en su carácter de **Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa**, cede el uso de la palabra al **Mtro. Víctor Eulalio Rodríguez Orozco**, en su carácter de Secretario Técnico de la misma, quien continua con el punto que versa sobre la lectura del Acta de Acuerdos de la Junta de Gobierno del I.G.I.F.E. respecto a la "PRIMERA Y SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2025", celebrada el veintidós de Agosto del año dos mil veinticinco, sin embargo, tomando en cuenta que dicha acta forma parte del cuadernillo de trabajo de la presente Sesión y está debidamente firmada por los que en ella intervinieron, los asistentes de la H. Junta de Gobierno, expresan que resulta conveniente obviar su lectura, aprobando por unanimidad de votos su contenido, **con lo que se tiene por desahogado el cuarto punto del orden del día.** - - -

V. Presentación y, en su caso, aprobación del informe de actividades del tercer y cuarto trimestre y cierre del ejercicio fiscal 2025. - - -

- - - En uso de la palabra el **Mtro. Ricardo Castillo Peña**, Secretario de Educación Guerrero, en su carácter de **Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa**, cede el uso de la palabra al **Arq. Enrique Ramírez Barrios**, Director General del I.G.I.F.E., quien en tal derecho informa que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción V de la Ley Número 727 que Regula la Infraestructura Física Educativa para el Estado de Guerrero, en correlación con el artículo 21 fracción XII del Reglamento Interior del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, presenta a esta H. Junta de Gobierno el informe de actividades, respecto al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, sin antes mencionar que las acciones de este Organismo se encuentran alineadas al **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027**, específicamente en el apartado de **Infraestructura Educativa**, teniendo como **Objetivo General** contribuir a elevar la calidad de la educación en el Estado de Guerrero, para garantizar el derecho a la educación de toda la población en edad escolar, en instalaciones dignas y adecuadas pedagógicamente, priorizando la atención en la población de alta y muy alta marginación y los asentamientos de pueblos originarios, con la **Estrategia** de mejorar e incrementar la Infraestructura Física Educativa en los planteles de la Entidad con la finalidad de coadyuvar al mejoramiento de los índices educativos, implementando las siguientes **Líneas de Acción:** 1. Construcción de componentes de infraestructura educativa en instituciones de los niveles de educación básica, media superior y superior en el Estado de Guerrero. 2. Rehabilitación de componentes de Infraestructura Educativa en instituciones de los niveles de educación básica, media superior y superior en el Estado de Guerrero. 3. Equipamiento de componentes de infraestructura educativa en instituciones de los niveles de educación básica, media superior y superior en el Estado de Guerrero; acto seguido, el Arq. Enrique Ramírez Barrios, procede dando a conocer lo que a continuación se detalla: - - -

Informe del estado que guardan los Programas de Inversión 2025 al 31 de Diciembre del 2025.- Se presentó la programación de los Programas de Inversión Ejercicio 2025, en

los cuales se atendieron un total de **344** obras y/o acciones, con una inversión total de **\$541,143,579.30** (quinientos cuarenta y un millones ciento cuarenta y tres mil quinientos setenta y nueve pesos 30/100 M.N.), beneficiando a **90,848** alumnos. De este total corresponden al programa **FAM - EDUCACIÓN BÁSICA 2025**: 54 obras, con una inversión de \$147,976,798.28 (ciento cuarenta y siete millones novecientos setenta y seis mil setecientos noventa y ocho pesos 28/100 M.N.), beneficiando a 9,840 alumnos, de las cuales 41 obras se encuentran terminadas y 13 en proceso. **FAM - EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2025**: 6 obras, con una inversión de \$6,747,956.26 (seis millones setecientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y seis pesos 26/100 M.N.), beneficiando a 4,247 alumnos, las cuales se encuentran terminadas. **FAM - EDUCACIÓN SUPERIOR 2025**: 16 obras, con una inversión de \$36,662,538.80 (treinta y seis millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos treinta y ocho pesos 80/100 M.N.), beneficiando a 9,509 alumnos, de las cuales 12 obras se encuentran terminadas y 4 en proceso. **FAM - EDUCACIÓN BÁSICA REMANENTES 2025**: 90 obras, con una inversión de \$82,416,695.74 (ochenta y dos millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos noventa y cinco pesos 74/100 M.N.), beneficiando a 14,312 alumnos, de las cuales 65 obras se encuentran terminadas, 15 en proceso y 10 pendientes por iniciar. **FAM - EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR REMANENTES 2025**: 9 obras, con una inversión de \$3,695,747.51 (tres millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete pesos 51/100 M.N.), beneficiando a 1,096 alumnos, de las cuales 5 obras se encuentran terminadas, 1 en proceso y 3 pendientes por iniciar. **FAM - EDUCACIÓN SUPERIOR REMANENTES 2025**: 11 obras, con una inversión de \$13,309,647.09 (trece millones trescientos nueve mil seiscientos cuarenta y siete pesos 09/100 M.N.), beneficiando a 5,631 alumnos, de las cuales 4 obras se encuentran terminadas, 4 en proceso y 3 pendientes por iniciar. **FAM - EDUCACIÓN BÁSICA REMANENTES 2024**: 24 obras, con una inversión de \$27,308,169.84 (veintisiete millones trescientos ocho mil ciento sesenta y nueve pesos 84/100 M.N.), beneficiando a 3,644 alumnos, de las cuales 19 obras se encuentran terminadas, 4 en proceso y 1 pendiente por iniciar. **FAM - EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR REMANENTES 2024**: 3 obras, con una inversión de \$1,307,655.99 (un millón trescientos siete mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 99/100 M.N.), beneficiando a 6,131 alumnos, las cuales se encuentran terminadas. **FAM - EDUCACIÓN SUPERIOR REMANENTES 2024**: 12 obras, con una inversión de \$23,272,803.05 (veintitrés millones doscientos setenta y dos mil ochocientos tres pesos 05/100 M.N.), beneficiando a 7,042 alumnos, de las cuales 11 obras se encuentran terminadas y 1 en proceso. **FAM - EDUCACIÓN BÁSICA RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025**: 1 obra, con una inversión de \$21,960.88 (veintiún mil novecientos sesenta pesos 88/100 M.N.), beneficiando a 120 alumnos, la cual se encuentra terminada. **FAM - EDUCACIÓN SUPERIOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025**: 1 obra, con una inversión de \$24,791.37 (veinticuatro mil setecientos noventa y un pesos 37/100 M.N.), beneficiando a 79 alumnos, la cual se encuentra terminada. **FAM BÁSICO 2025 (REMANENTES) CONVENIO DE COLABORACIÓN H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO**: 3 obras, con una inversión de \$1,434,181.39 (un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento ochenta y un pesos 39/100 M.N.), beneficiando a 198 alumnos, las cuales se encuentran en proceso. **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES - FISE 2025**: 44 obras, con una inversión de \$68,548,223.99 (sesenta y ocho millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos veintitrés pesos 99/100 M.N.), beneficiando a 5,599 alumnos, de las cuales 34 obras se encuentran terminadas y 10 en

proceso. **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2025 (FAFEF):** 63 obras, con una inversión de \$94,264,836.48 (noventa y cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis pesos 48/100 M.N.), beneficiando a 15,504 alumnos, de las cuales 47 obras se encuentran terminadas y 16 en proceso. **FAFEF RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025:** 2 obras, con una inversión de \$512,268.46 (quinientos doce mil doscientos sesenta y ocho pesos 46/100 M.N.), beneficiando a 222 alumnos, las cuales se encuentran terminadas. **FISE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025:** 1 obra, con una inversión de \$470,428.63 (cuatrocientos setenta mil cuatrocientos veintiocho pesos 63/100 M.N.), beneficiando a 23 alumnos, la cual se encuentra en proceso. **AMEXCID AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO:** 1 obra, con una inversión de \$3,500,000.09 (tres millones quinientos mil pesos 09/100 M.N.), beneficiando a 153 alumnos, la cual se encuentra en proceso. **CONVENIO DE COLABORACIÓN U079-2025 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA COSTA GRANDE CON SEDE EN ZIHUATANEJO, MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA:** 1 obra, con una inversión de \$1,500,000.02 (un millón quinientos mil pesos 02/100 M.N.), beneficiando a 1,256 alumnos, la cual se encuentra en proceso. **CONVENIO DE COLABORACIÓN U079-2025 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ACAPULCO, CON SEDE EN ACAPULCO DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ:** 1 obra, con una inversión de \$14,989,086.24 (catorce millones novecientos ochenta y nueve mil ochenta y seis pesos 24/100 M.N.), beneficiando a 4,967 alumnos, la cual se encuentra en proceso. **CONVENIO DE COLABORACIÓN U079-2025 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE IGUALA, CON SEDE EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA:** 1 obra, con una inversión de \$13,179,789.19 (trece millones ciento setenta y nueve mil setecientos ochenta y nueve pesos 19/100 M.N.), beneficiando a 1,275 alumnos, la cual se encuentra en proceso. -----

Informe del estado que guarda el Programa CIEN-Potenciación de Recursos del FAM al 31 de Diciembre de 2025. -----

Se presentó la programación de Recursos, de **1,256 planteles**, con una inversión de **\$2,015,951,394.00** (dos mil quince millones novecientos cincuenta y un mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), beneficiando a **221,203 alumnos**. ---

Teniendo en cuenta que se han contratado **1,256 planteles** con una inversión de **\$2,015,951,394.00** (dos mil quince millones novecientos cincuenta y un mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), de las cuales **1,241 obras** están concluidas con una inversión de **\$1,999,251,394.00** (mil novecientos noventa y nueve millones doscientos cincuenta y un mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) y **15 obras** se encuentran en proceso de ejecución, con una inversión de **\$16,700,000.00** (dieciséis millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.). -----

"Proyectos de la INFE" para Conservación y Mantenimiento (Potenciación de Recursos del FAM). Se presentó la programación de **57 planteles**, con una inversión de **\$67,550,834.37** (sesenta y siete millones quinientos cincuenta mil ochocientos treinta y cuatro pesos 37/100 M.N.), beneficiando a **19,179 alumnos**, de los cuales: **9 planteles** se encuentran en proceso de contratación y/o licitación, con una inversión de **\$11,783,715.90** (once millones setecientos ochenta y tres mil setecientos quince pesos 90/100 M.N.) y **48 planteles** se encuentran terminados, con una inversión de **\$55,767,118.47** (cincuenta y cinco millones setecientos sesenta y siete mil ciento dieciocho pesos 47/100 M.N.). -----

"Proyectos de la INFE" Rendimientos Financieros Anexo Plus (Potenciación de Recursos del FAM). Se presentó la programación de **70 planteles**, con una inversión de **\$167,004,361.03 (ciento sesenta y siete millones cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 03/100 M.N.)** beneficiando a **24,460 alumnos**, de los cuales: **03 planteles** se encuentran en proceso de contratación y/o licitación, con una inversión de **\$7,787,355.99 (siete millones setecientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta y cinco pesos 99/100 M.N.)** y **67 planteles** están contratados con una inversión de **\$159,217,005.04 (ciento cincuenta y nueve millones doscientos diecisiete mil cinco pesos 04/100 M.N.)**, de los cuales: **12 obras** están en proceso con una inversión de **\$33,200,000.00 (treinta y tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.)** y **55 obras** terminadas con una inversión de **\$126,017,005.04 (ciento veintiséis millones diecisiete mil cinco pesos 04/100 M.N.)**. -----

Actualmente, se siguen contratando los proyectos de acuerdo a los lineamientos de la Autorización del Anexo "A". -----

Respecto al **Informe de asuntos jurídicos**, el Instituto atiende **NUEVE JUICIOS LABORALES**: **cuatro** en los que este Instituto fue demandado solidariamente, los cuales se encuentran en proceso; **un** asunto más referente al pago del incremento salarial a 16 trabajadores, se promovió y fue admitido un amparo indirecto el cual fue radicado con el número 1002/2025, en contra de actos (pretender embargar las cuentas y bienes del IGIFE), en fecha 20 de Octubre se otorgó la suspensión provisional, en audiencia incidental se sobreseyó el amparo número 1002/2025, se interpuso recurso de revisión, fue turnado al Vigésimo Primer Tribunal Colegiado de Distrito, con sede en Acapulco, aun no notifican la radicación; **dos** juicios por supuesto hostigamiento laboral y supuestas violaciones a los derechos laborales de una trabajadora del Instituto, el cual se resolvió a favor del I.G.I.F.E determinando que no se acreditaron los elementos de hostigamiento laboral, interponiendo un Amparo Directo la Actora en contra de la resolución de la Junta Local, en espera de la resolución del amparo; **un** asunto de un ex-trabajador del Instituto que demandó por supuesto despido injustificado; **un** asunto referente al emplazamiento a Huelga por parte del Sindicato de Trabajadores del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (S.T.I.G.I.F.E.), en el cual se llegó a un acuerdo conciliatorio con los integrantes del comité, se declaró terminado el periodo de prehuelga.

ONCE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, **uno** ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), derivado de los trabajos en la Universidad Tecnológica de Acapulco Plantel los Amates, ubicada en la Ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero; en el que está pendiente por resolver el incidente de prescripción de multa; **un** asunto más (amparo en materia administrativa) por la supuesta omisión de proporcionar la infraestructura idónea para el jardín de niños, Dr. Ignacio Chávez Sánchez, con C.C.T. 12DJN0314L, ubicado en Ciudad Renacimiento, Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero; en el cual, se dio cumplimiento a la ejecutoria del amparo número 405/2023, realizando la construcción de obra exterior (techado de cancha de usos múltiples) en J.N. Dr. Ignacio Chávez Sánchez, C.C.T. 12DJN0314L, con una inversión de \$2,348,250.28, (dos millones trescientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos 28/100 M.N.); **un** asunto (amparo en materia administrativa) por presuntos actos de violencia ejercidos en contra del C. Juan Martínez Carrada, para despojarlo de manera arbitraria de su propiedad, bajo el argumento de que se había expropiado a favor del H. Ayuntamiento de Acapulco, el cual se encuentra concluido, por inexistencia de los actos reclamados; **un**

asunto por presuntos actos de violencia ejercidos en contra de la C. Nicolasa Ozuna Suastegui, para despojarla de manera arbitraria de su propiedad, bajo el argumento de que se había expropiado a favor del H. Ayuntamiento de Acapulco, el cual se encuentra concluido, por inexistencia de los actos reclamados; **un** asunto por el incidente de liquidación de fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, el cual en fecha 01/09/2025, se resolvió el recurso de revisión 250/2024. Confirmando la sentencia recurrida, por lo que se va a requerir del pago del laudo al IGIFE; **un** asunto más en el que se le reclama a este Instituto la falta de acceso pleno del derecho a la educación al no contar con infraestructura adecuada y suficiente para la Escuela Secundaria Técnica No. 229 "Roberto Mejía Guzmán", con C.C.T. 12DST0249D, ubicada en localidad de San Pedro Petlacala, Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, el cual se resolvió amparar a los quejosos, se elaboró un plan integral de cumplimiento, el cual contiene: 1. Un diagnóstico definitivo del plantel y su entorno. 2. Un calendario de obra para la construcción o rehabilitación de aulas seguras y suficientes, instalación de sanitarios y servicios básicos, dotación de mobiliario escolar mínimo, habilitación de un centro de cómputo con conectividad funcional para el nivel educativo y esquema de mantenimiento; **un** procedimiento administrativo por posible daño o deterioro a los recursos naturales, imponiendo medidas de seguridad consistente en clausura total de la obra Instituto Tecnológico de la Costa Grande, ubicada en la localidad de Zihuatanejo, municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, en el cual se levantaron las medidas cautelares (concluido); **un** amparo indirecto por la omisión de crear, aplicar mecanismos necesarios para reconstruir, rehabilitar y dar mantenimiento a la Escuela Primaria "Juan N. Álvarez" turno matutino y "Rafael Ramírez Castañeda" turno vespertino, el cual se encuentra en proceso; **un** amparo indirecto promovido en contra de la diligencia de requerimiento de pago y embargo, el cual se sobreseyó el amparo número 1002/2025, se interpuso recurso de revisión, fue turnado al Vigésimo Primer Tribunal Colegiado de Distrito, con sede en Acapulco, aun no notifican la radicación; **un** amparo indirecto en el que se reclama la negativa de instalar un nuevo transformador y reparación de la red eléctrica de la Escuela Primaria "Francisco Pérez Ríos", en el cual se concedió la suspensión, se interpuso recurso de revisión; y por último, **un** amparo en el que al Instituto se le reclama la falta de acceso pleno del derecho a la educación al no contar con infraestructura adecuada y suficiente para la Secundaria Técnica Número 306 "Fernando Montes de Oca" C.C.T. 12DST0306E, ubicada en Chilixtlahuaca, Mpio. de Metlatonoc, Guerrero, el cual se concedió la suspensión provisional a los quejosos, ordenando se elabore un diagnóstico de las necesidades de infraestructura educativa del plantel educativo. **SEIS JUICIOS EN MATERIA CIVIL**, tres referentes a la reclamación del pago de fianzas, los cuales se encuentran en proceso, dos en los cuales este Instituto demanda a empresas para reclamar la devolución del anticipo otorgado para inicio de trabajos contratados, los cuales se encuentran en proceso; por último, **un** asunto más donde una empresa demanda a este Instituto por la rescisión administrativa del contrato de obra pública número ESCUELAS AL CIEN-216/278/2016/A.D., el cual se dio contestación a la demanda. -----

Una vez analizado y discutido el contenido de este punto del orden del día, los integrantes de la Junta de Gobierno votan y aprueban por unanimidad de votos el Informe de Actividades del tercer y cuarto trimestre y cierre del ejercicio fiscal 2025, **dándose por concluido el quinto punto del orden del día.** -----

- - - VI. Presentación y, en su caso, aprobación, del dictamen de auditoría externa. - -

- - - En uso de la palabra el Mtro. Ricardo Castillo Peña, Secretario de Educación

Guerrero, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, cede el uso de la palabra al Arq. Enrique Ramírez Barrios, Director General del I.G.I.F.E., quien procede a presentar el Informe de auditorías, dando a conocer lo siguiente: Al treinta y uno de Diciembre de 2025 este Organismo se encuentra atendiendo las siguientes auditorías: **1. AUDITORÍA No. "SCyTG-SA-DGFEOP-AI-SP-37-29/OP/2023"**, ejecutada por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental a recursos del ejercicio fiscal 2022, en la cual se notificó el dictamen de seguimiento de dicha auditoría, mediante oficio número SCyTG-OF-2438/2025; esta auditoría se encuentra **en proceso**. **2. AUDITORÍA No. "2022-B-CIF-21D-018-2023"**, ejecutada por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero a recursos del ejercicio fiscal 2022, en la cual se notificó el informe individual de auditoría, mediante oficio número ASE-3560-2023; esta auditoría se encuentra **en proceso**. **3. AUDITORÍA No. 1092 "PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS"**, ejecutada por la Auditoría Superior de la Federación a recursos del ejercicio fiscal 2023, en la cual se notificó el informe individual final de la auditoría 1092; esta auditoría se encuentra **finalizada**. **4. AUDITORÍA "2023-B-CIF-21D-012-2024"**, ejecutada por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero a recursos del ejercicio fiscal 2023, en la cual se remitieron resultados finales y observaciones preliminares, mediante oficio número ASE-AEOAEP-0300-2024; esta auditoría se encuentra **en proceso**. **5. AUDITORÍA "SCyTG-SA-DGFEOP-AIOP-SP-37-13/2024"**, ejecutada por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental a recursos del ejercicio fiscal 2023, en la cual se notificó el informe de resultados finales de dicha auditoría, mediante oficio número SCyTG-OF-2684/2025; esta auditoría se encuentra **en proceso**. **6. AUDITORÍA "SCyTG-SA-DGCG-OA-SP-06-07-2024"**, ejecutada por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental a recursos del ejercicio fiscal 2024, en la cual se notificó el inicio de la auditoría, mediante oficio número SCyTG-OF-3570/2024; esta auditoría se encuentra **en proceso**. **7. AUDITORÍA No. 1084 "FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES"**, ejecutada por la Auditoría Superior de la Federación a recursos del ejercicio fiscal 2023, en la cual se informó el estado de trámite de las acciones y recomendaciones emitidas por dicha auditoría, mediante oficio número SCyTG/OF/2536/2025; esta auditoría se encuentra **en proceso**. **8. AUDITORÍA No. 1076 "PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS"**, ejecutada por la Auditoría Superior de la Federación a recursos del ejercicio fiscal 2024, en la cual se notificó de la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de dicha auditoría, mediante oficio número SCyTG/OF/3191/2025; esta auditoría se encuentra **en proceso**. **9. AUDITORÍA No. "2024-B-CIF-21D-013-2025"**, ejecutada por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero a recursos del ejercicio fiscal 2024, en la cual se presentó el acta de seguimiento a resultados finales y observaciones preliminares de fecha doce del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco y el informe individual de auditoría con número de oficio ASE-3651-2025; esta auditoría se encuentra **en proceso**. **10. AUDITORIA No. "2024-D-D-21D-007-2025"**, ejecutada por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, a recursos del ejercicio fiscal 2024, en la cual se presentó el acta de seguimiento a resultados finales y observaciones preliminares de fecha nueve del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco y el informe individual de auditoría con número de oficio ASE-3652-2025; esta auditoría se encuentra **en proceso**. **11. AUDITORÍA No. 1070 "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)"**, ejecutada por la Auditoría Superior de la Federación a recursos del ejercicio

fiscal 2024, en la cual se notificó el informe individual de dicha auditoría, mediante oficio número SCyTG/OF/2918/2025; esta auditoría se encuentra **solventada**. **12. AUDITORÍA No. 1074 “FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)”**, ejecutada por la Auditoría Superior de la Federación a recursos del ejercicio fiscal 2024, en la cual se notificó el informe individual de dicha auditoría, mediante oficio número: SCyTG/OF/2929/2025; esta auditoría se encuentra **en proceso**. **13. AUDITORÍA No. 1077 “PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS (CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL)”**, ejecutada por la Auditoría Superior de la Federación a recursos del ejercicio fiscal 2024, en la cual se notificó la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de dicha auditoría, mediante oficio número SCyTG/OF/3092/2025; esta auditoría se encuentra **en proceso**. **14. AUDITORÍA No. “SCyTG-SA-DGCG-AEFPOP-SP-37-01/2025”**, ejecutada por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental a recursos del ejercicio fiscal 2024, en la cual se notificó los resultados de dicha auditoría, mediante acta con número SP-37-01/2025; esta auditoría se encuentra **en proceso**. **15. AUDITORÍA No. 1069 “FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES”**, ejecutada por la Auditoría Superior de la Federación a recursos del ejercicio fiscal 2024, en la cual se notificó el informe individual de dicha auditoría, mediante oficio número SCyTG/OF/2237/2025; esta auditoría se encuentra **en proceso**. **16. AUDITORÍA PREVENTIVA No. “SCyTG-SA-DGFEOP-VFC-SP-37-26/OP/2024”**, ejecutada por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental a recursos del ejercicio fiscal 2024, en la cual se notifica el inicio de la auditoría en mención, mediante oficio con número SCyTG/OF/2534/204; esta auditoría se encuentra **en proceso**. **17. VERIFICATIVO No. “SCyTG-SA-DGFEOP-VOP-SP-37-27/2024”**, ejecutada por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental a recursos del ejercicio fiscal 2024, en la cual se notificó el inicio del acto de verificación antes mencionado, mediante oficio con número SCyTG/OF/1692/2024; esta auditoría se encuentra **en proceso**. **18. VERIFICATIVO No. “SCyTG-SA-DGFEOP-VISEVI-SP-37-04/2025”**, ejecutada por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental a recursos del ejercicio fiscal 2025, en la cual se notificó los resultados obtenidos en la visita de inspección, supervisión, evaluación y validación de información de la obra pública, mediante minutas de trabajo de fechas 22 de Octubre de 2025 y 10 de Diciembre de 2025; esta auditoría se encuentra **en proceso**. --- Una vez analizadas las distintas auditorías practicadas a este Organismo, los integrantes de la H. Junta de Gobierno votan y aprueban por unanimidad de votos el dictamen de auditorías. **Por lo que se da por desahogado el sexto punto del orden del día.** -----
--- VII. Presentación del informe del Comisario Público. -----
 - - En uso de la palabra el **Mtro. Ricardo Castillo Peña**, Secretario de Educación Guerrero, en su carácter de **Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa**, cede el uso de la palabra al C.P. **Félix Pérez González**, en funciones de **Comisario Público**, comisionado para presentar el informe correspondiente al Tercer y Cuarto Trimestre y Cierre del Ejercicio Fiscal 2025, quien procede de la forma siguiente: -----
 - - - - H. Junta de Gobierno, O.P.D. Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa. **PRESENTE.** En cumplimiento a lo establecido en el **artículo 31 fracción XV, del Reglamento de la Ley Número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero**, se presenta ante esta H. Junta de Gobierno, el informe sobre la evaluación de la información **Financiera Administrativa, Presupuestal, Cumplimiento de**

Obligaciones Fiscales y Operativa, del Organismo Público Descentralizado Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, correspondiente a la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria y cierre del ejercicio fiscal 2025, comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. **I.- INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.** «Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la entidad, y se expresa la opinión sobre los referidos estados financieros con base en la revisión, los exámenes fueron realizados de acuerdo al análisis de los Estados Financieros, y Balanza de comprobación, al 31 de diciembre de 2025». Los Estados Financieros del O.P.D. **IGIFE**, a partir del 01 de enero de 2016, se encuentran debidamente armonizados, incluyendo la Presupuestaria y Programática en forma razonable y transparente, de acuerdo a lo establecido en el art. 6 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de acuerdo a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En relación al Informe emitido por el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), sobre el cumplimiento de la información del Organismo, del cuarto periodo del ejercicio presupuestal 2025, tiene una evaluación final de **94.51%**. **Recomendación.** – Fortalecer el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental subiendo la información en tiempo y forma. **II ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025. a)- ESTADO, DE SITUACIÓN FINANCIERA. ACTIVO CIRCULANTE. EFECTIVO Y EQUIVALENTE:** Refleja el flujo de efectivo que se tiene para liquidar parte de la provisión de pasivos a pagar a contratistas, proveedores, retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, al 31 de diciembre de 2025, coincidiendo estas de manera correcta contra los importes manifestados en los estados bancarios de las cuentas correspondientes.

N. P.	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
1	EFECTIVO Y EQUIVALENTE	\$ 143,671,406.25
2	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (Deudores Diversos por cobrar a corto plazo)	\$ 1,579,306.05
3	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS (Anticipo a Contratistas)	\$ 42,318,531.49
4	ALMACENES	\$ 12,022,327.57
TOTAL:		\$ 199,591,571.36

LOS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO Y GASTOS POR COMPROBAR Se integran de la siguiente manera:

NOMBRE	AL 31 DE DICIEMBRE 2025
DEUDORES DIVERSOS (Gastos operativos)	\$ 1,525,393.13
DEUDORES POR GASTOS A COMPROBAR	\$ 49,870.02
DEUDORES DIVERSOS (FAM)	\$ 500.00
DEUDORES DIVERSOS (CONVENIOS)	\$ 0.00
GASTOS POR COMPROBAR (FAM Viáticos por comisiones)	\$ 3,542.90
TOTAL:	\$ 1,579,306.05

Recomendaciones: **1.-** Implementar las acciones de seguimiento a las Cuentas por Cobrar, para que se recuperen y no estén pendientes al cierre del ejercicio. **2.-** Fortalecer las medidas de control interno establecidas para que los gastos a comprobar y viáticos cuenten con el debido soporte documental (comprobación), al tercer día después de haber concluido su comisión o realizado el gasto, considerando como plazo máximo a más tardar dentro del mes en que se realizó la comisión y/o gasto. **3.-** En el caso de finiquitar a un trabajador verificar si tiene adeudos por pagar o gastos por comprobar, para que no queden saldos pendientes por cubrir.

ANTICIPOS A CONTRATISTAS: El saldo que presenta la cuenta en el balance al 31 de diciembre de 2025, es por un monto de **\$42,318,531.49**, se integra por anticipo a Contratistas de Obra Pública y Proveedores por adquisiciones de bienes y prestación de servicios, que serán amortizados en cada una de las estimaciones presentadas para su pago hasta llegar a su comprobación total.

PROGRAMA	SALDO
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PROGRAMAS: FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES FAM).	\$ 2,940,989.69
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS (PROGRAMAS: FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES FAM, FISE, FAFEF Y POTENCIACIÓN APORTACIONES FAM).	\$ 39,377,541.80
TOTAL:	\$ 42,318,531.49

Recomendación: Dar continuidad al seguimiento correspondiente a los anticipos, para que sean amortizados y no queden saldos pendientes. **ALMACENES:** En base al análisis a los Estados Financieros y a la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2025 refleja un saldo total de **\$12,022,327.57**, como a continuación se indica:

CONCEPTO	CANTIDAD
PREFABRICADOS	\$ 4,616,343.88
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 7,405,983.69
TOTAL:	\$ 12,022,327.57

Recomendación: Continuar cumpliendo con el levantamiento físico del inventario de los bienes muebles e inmuebles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, debiendo conciliar con el registro contable y actualizar los resguardos correspondientes.

PASIVO CIRCULANTE: CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025:

NOMBRE	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,333,202.12
PROVEEDORES	\$ -9,516,024.64
CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA	\$ 175,911,518.70
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	\$ 1,977,829.55
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 22.02
TOTAL PASIVO CIRCULANTE:	\$ 170,706,547.75

Recomendaciones: 1.- Dar continuidad al pago puntual de los servicios personales (Gratificación anual y seguridad social), para el buen funcionamiento del Instituto. 2.- Respalda la provisión de los recursos públicos a contratar, evitando endeudamiento por adquisiciones de bienes y contratación de servicios. 3.- Dar cumplimiento de pago en tiempo y forma a contratistas de obra pública, Implementando mecanismos que garanticen la integración completa de los expedientes unitarios de las obras terminadas y para el caso de las obras aún en proceso, dar cumplimiento al plazo de ejecución y pago correspondientes, garantizando el respaldo documental. 4.- Seguir Cumpliendo oportunamente con el entero de las retenciones, para evitar erogaciones por accesorios que perjudiquen el patrimonio del Instituto.

b)- ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. Ingresos. El Instituto obtuvo ingresos al 31 de diciembre de 2025, por un importe de **\$ 581,823,396.77**, desglosándose de la siguiente manera:

TIPO DE RECURSO	IMPORTE
PRODUCTOS	\$ 58,842.99
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 2,707,981.92
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS SUBVENCIONES PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 579,056,571.86
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:	\$ 581,823,396.77

Gastos. Al 31 de diciembre, los recursos ejercidos por el Instituto, fueron de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	\$ 32,071,377.95
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,669,900.36
SERVICIOS GENERALES	\$ 3,938,538.56
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$ 576,262.74
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$ 541,085,521.09
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS:	\$ 582,341,600.70

c).- PRESUPUESTO DE EGRESOS E INVERSIÓN PÚBLICA. El presupuesto total aprobado y modificado al 31 de diciembre de 2025 asciende a **\$581,823,396.17** (Quinientos ochenta y un millones ochocientos veintitrés mil trescientos noventa y seis pesos 17/100 M.N.), como a continuación se detalla:

NOMBRE LA DE PARTIDA	PRESUPUESTO				POR EJERCER
	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 31,489,000.00	\$ 32,071,377.95	\$ 32,071,377.95	\$ 29,743,313.81	\$ 0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,804,276.00	\$ 4,669,900.36	\$ 4,669,900.36	\$ 4,594,126.45	\$ 0.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 5,654,724.00	\$ 3,938,538.56	\$ 3,938,538.56	\$ 3,598,475.16	\$ 0.00
SUMA GASTO CORRIENTE	\$ 40,948,000.00	\$ 40,679,816.87	\$ 40,679,816.87	\$ 37,935,915.42	\$ 0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 445,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 541,085,521.69	\$ 541,143,579.30	\$ 541,085,521.09	\$ 367,351,069.50	\$ 58,058.21
SUMA INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 541,530,521.69	\$ 541,143,579.30	\$ 541,085,521.09	\$ 367,351,069.50	\$ 58,058.21
TOTAL DE GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 582,478,521.69	\$ 581,823,396.17	\$ 581,765,337.96	\$ 405,286,984.92	\$ 58,058.21

II.- INFORME OPERATIVO Y DE DESEMPEÑO. II.1.- El Presupuesto de Inversión Pública, Autorizado Modificado al 31 de diciembre del 2025, es por un monto de **\$541,143,579.30** (Quinientos cuarenta y un millones ciento cuarenta y tres mil quinientos setenta y nueve pesos 30/100 M.N.), para realizar 344 obras y/o acciones, como a continuación se detallan:

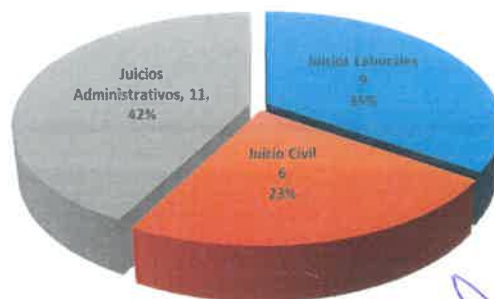
TABLA RESUMEN / FUENTE DE FINANCIAMIENTO/PROGRAMA							
No.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL DE OBRAS Y/O ACCIONES	INVERSIÓN		AVANCES DE OBRA		
			AUTORIZADA	MODIFICADA	TERMINADAS	EN PROCESO	PENDIENTES DE INICIAR
1	FAM - EDUCACIÓN BÁSICA 2025	54	\$ 147,959,193.31	\$ 147,976,798.28	41	13	0
2	FAM - EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2025	6	\$ 6,747,759.00	\$ 6,747,956.26	6	0	0
3	FAM- EDUCACIÓN SUPERIOR 2025	16	\$ 36,654,007.46	\$ 36,662,538.80	12	4	0
4	FAM- EDUCACIÓN BÁSICA REMANENTES 2025	90	\$ 82,407,989.17	\$ 82,416,895.74	65	15	10
5	FAM - EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR REMANENTES 2025	9	\$ 3,695,546.44	\$ 3,695,747.51	5	1	3
6	FAM- EDUCACIÓN SUPERIOR REMANENTES 2025	11	\$ 13,308,716.61	\$ 13,309,647.09	4	4	3
7	FAM- EDUCACIÓN BÁSICA REMANENTES 2024	24	\$ 27,308,169.84	\$ 27,308,169.84	19	4	1
8	FAM - EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR REMANENTES 2024	3	\$ 1,307,655.99	\$ 1,307,655.99	3	0	0
9	FAM - EDUCACIÓN SUPERIOR REMANENTES 2024	12	\$ 23,272,803.05	\$ 23,272,803.05	11	1	0
10	FAM - EDUCACIÓN BÁSICA RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025	1	\$ 21,960.88	\$ 21,960.88	1	0	0
11	FAM - EDUCACIÓN SUPERIOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025	1	\$ 24,791.37	\$ 24,791.37	1	0	0

12	FAM BÁSICO 2025 (REMANENTES) CONVENIO DE COLABORACIÓN H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO	3	\$ 1,434,181.36	\$ 1,434,181.39	0	3	0
SUBTOTAL FAM:		230	\$ 344,142,774.48	\$ 344,178,946.20	168	45	17
13	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES – FISE 2025	44	\$ 68,546,526.48	\$ 68,548,223.99	34	10	0
14	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2025 (FAFEF)	63	\$ 94,244,648.64	\$ 94,264,836.48	47	16	0
15	FAFEF RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025	2	\$ 512,268.46	\$ 512,268.46	2	0	0
16	FISE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025	1	\$ 470,428.63	\$ 470,428.63	0	1	0
17	AMEXCID AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	1	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.09	0	1	0
18	CONVENIO DE COLABORACIÓN U079-2025 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA COSTA GRANDE CON SEDE EN ZIHUATANEJO, MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	1	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.02	0	1	0
19	CONVENIO DE COLABORACIÓN U079-2025 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ACAPULCO, CON SEDE EN ACAPULCO DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	1	\$ 14,989,086.00	\$ 14,989,086.24	0	1	0
20	CONVENIO DE COLABORACIÓN U079-2025 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE IGUALA, CON SEDE EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1	\$ 13,179,789.00	\$ 13,179,789.19	0	1	0
SUBTOTAL OTROS FONDOS:		114	\$ 196,942,747.21	\$ 196,964,633.10	83	31	0
TOTALES:		344	\$ 541,085,521.69	\$ 541,143,579.30	251	76	17

Recomendación: Dar cumplimiento del ejercicio de los recursos de conformidad con los plazos señalados por la Ley, así como, vigilar la conclusión de la obra pública en el periodo de ejecución contemplado en el contrato de obra pública, en caso contrario dar cumplimiento a lo señalado en la normatividad aplicable y cláusulas contractuales. **III.- SITUACIÓN FISCAL Y LEGAL. III.1.- IMPUESTOS, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR:** Respecto a la obligación de entero y pago de impuestos que le son inherentes al Organismo, este ha cumplido en tiempo con esta obligación, al 31 de diciembre de 2025 presenta un monto de impuestos y retenciones por pagar de **\$1,977,829.55** (Un millón novecientos setenta y siete mil ochocientos veinte nueve pesos 55/100 M.N.).

N. P.	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
1	I.S.P.T.	\$ 538,352.71
2	5 AL MILLAR INSPECCIÓN DE OBRAS	\$ 601,680.01
3	CUOTA Y APORTACIONES AL IMSS, INFONAVIT Y SAR	\$ 185,124.92
4	OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR (SANCIONES POR RETRASOS DE OBRA).	\$ 652,671.91
TOTAL:		\$ 1,977,829.55

Recomendación: Seguir Cumpliendo oportunamente con el entero de las retenciones, para evitar erogaciones por accesorios que perjudiquen el patrimonio del Organismo. **III.2.- SITUACIÓN LEGAL.** Asuntos Legales al 31 de diciembre de 2025, el Instituto presento 26 Asuntos Legales en tramite, mismos que se detallan en el ANEXO 3:

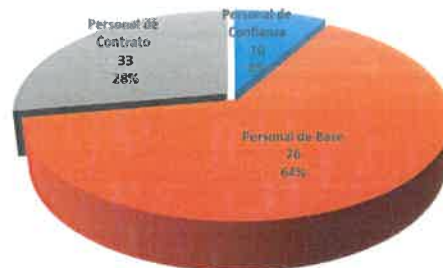


Recomendación: Continuar con el seguimiento a los juicios puntualmente, para salvaguardar el patrimonio ya que son una obligación onerosa a cargo del Organismo.

III.3.- Normativa Interna. El Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE), cuenta con su Marco Normativo, siendo este el siguiente.

COMPONENTE MARCO NORMATIVO	ESTATUS
CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA	En proceso de actualización (en revisión por la SCyTG).
ORGANOGRAMA	En proceso de actualización (en revisión por la SCyTG).
MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO	En proceso de actualización (en revisión por la SCyTG).
MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Marzo 2019
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Marzo 2019
MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS	Marzo 2019
REGLAMENTO INTERIOR	Junio 2019
MANUAL DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	En proceso de integración

Recomendación: Fortalecer la actualización de los documentos rectores aplicables al Instituto, con el objetivo de dar cumplimiento a corto plazo con la validación y difusión correspondiente. **II.4.- Transparencia.** El IGIFE ha dado cumplimiento a los requerimientos y carga de información de las fracciones comunes de transparencia a que se encuentra sujeto. Cuenta con un Titular de la Unidad de Transparencia, así como del Comité de Transparencia, de tal manera que la Plataforma Nacional de Transparencia, contiene la información requerida al periodo, dando atención a las demandas de información Pública: 1. Carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente a las fracciones aplicables al Instituto, respecto al tercero y cuarto trimestre 2025. **IV.- INFORME DE RECURSOS HUMANOS.** El Organismo tiene una plantilla autorizada al 31 de diciembre de 2025, de **119 trabajadores al servicio del Instituto**, con un costo de nómina al mes de diciembre 2025 de **\$1,862,173.72**, la cual se paga con gasto corriente e ingresos propios, y se integra como a continuación se indica:

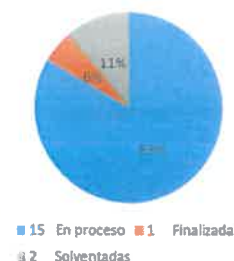


Recomendación: Ajustarse a la disponibilidad financiera del Instituto y mantener actualizados los expedientes para dar certeza y seguridad laboral, y dar cabal cumplimiento a las indicaciones superiores de acuerdo a la normativa aplicable vigente.

V.- AUDITORÍAS. V.1.- Al 31 de diciembre de 2025, el Instituto atiende **18** auditorías, mismas que se detallan en el **ANEXO 4**.

No.	Ente Fiscalizador	Ejercicio Fiscal				Total
		2022	2023	2024	2025	
1	Auditoría Superior de la Federación (ASF).		2	5		7
2	Auditoría Superior del Estado (ASE).	1	1	2		4
3	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCyTG).	1	2	3	1	7
Total:		2	5	10	1	18

Status de Auditoría



Recomendación: Continuar con el seguimiento oportuno de las 15 auditorías en proceso.

VI.- CONTROL INTERNO. VI.1.- COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI). El IGIFE, cuenta con su Comité de Control y Desempeño Institucional. Se da cumplimiento a las sesiones ordinarias del COCODI de conformidad con el calendario previamente establecido, en caso de ser necesario se llevan a cabo las sesiones extraordinarias necesarias, a efecto de dar seguimiento a los trabajos en materia de Control Interno, fortaleciendo el desempeño institucional para lograr mayor efectividad y eficiencia en la operatividad del Instituto, la confiabilidad de la información financiera, y al mismo tiempo, el cumplimiento de las leyes y ordenamientos. **Recomendación:** Fortalecer las acciones de control interno impulsadas desde el COCODI, dando el seguimiento oportuno a los resultados obtenidos de las evaluaciones aplicadas y el cumplimiento de los acuerdos generados. **VII.- CONCLUSIÓN GENERAL. VII.1.-** De acuerdo al Decreto de creación del O.P.D. Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, se está cumpliendo con los objetivos para lo cual fue creado. Se recomienda seguir cumpliendo oportunamente con el entero y pago de impuestos, cuotas y aportaciones, que les son inherentes al Organismo, para evitar erogaciones por accesorios que perjudiquen su patrimonio. Después de haber realizado la revisión financiera, presupuestal, legal, fiscal, operativa y de recursos humanos, el organismo deberá continuar fortaleciendo las medidas de control interno para su operatividad e información financiera. Por lo anterior, se observa que los Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera del O.P.D. Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, al 31 de diciembre de 2025. **ATENTAMENTE. El Área de Comisarios Públicos.** -----

Concluida la presentación por parte del **C.P. Félix Pérez González, el Mtro. Ricardo Castillo Peña, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa**, informa que se toma por presentado el Informe correspondiente al Tercer y Cuarto Trimestre y Cierre del Ejercicio Fiscal 2025; con lo que se tiene por desahogado el séptimo punto del orden del día. -

- - - **VIII. Presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros básicos del tercer y cuarto trimestre y cierre del ejercicio fiscal 2025.** -----

- - - En uso de la palabra el **Mtro. Ricardo Castillo Peña, Secretario de Educación Guerrero, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa**, cede el uso de la palabra al **Arq. Enrique Ramírez Barrios, Director General del I.G.I.F.E.**, quien procede a informar a los integrantes de la Junta de Gobierno que los Estados financieros se encuentran expresados en moneda nacional y fueron elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de enero de 2009 y las reformas publicadas el 12 de noviembre de 2012, y posteriores; así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Así mismo, se expone que en las bases de elaboración de los estados financieros del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa se aplican los postulados básicos de sustancia económica, ente público, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, devengo contable del ingreso, devengo contable del egreso, valuación, dualidad económica y consistencia. Expuesto lo anterior, se procede con la presentación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2025, integrados por: Información Contable, Información Presupuestal, Información Programática y Balanza de Comprobación; resumidos estos de la siguiente manera: -----

Aspecto Financiero: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2025. -----

GASTO CORRIENTE. El Recurso etiquetado como gasto corriente correspondiente al periodo Enero - Diciembre, que se informa, se ha ejercido en diversas partidas presupuestales que ascienden a la cantidad de \$581,823,396.17 (Quinientos Ochenta y Un Millones Ochocientos Veintitrés Mil Trescientos Noventa y Seis Pesos 17/100 M.N.) presupuestalmente tal y como a continuación se detalla:: -----

Nº DE LA PARTIDA	NOMBRE LA DE PARTIDA	PRESUPUESTO				POR EJERCER
		APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 31,489,000.00	\$ 32,071,377.95	\$ 32,071,377.95	\$ 29,743,313.81	\$ 0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,804,276.00	\$ 4,669,900.36	\$ 4,669,900.36	\$ 4,594,126.45	\$ 0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,654,724.00	\$ 3,938,538.56	\$ 3,938,538.56	\$ 3,598,475.16	\$ 0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 445,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$541,085,521.69	\$541,143,579.30	\$541,085,521.09	\$367,351,069.50	\$ 58,058.21
	TOTAL DE GASTO CORRIENTE	\$582,478,521.69	\$581,823,396.17	\$581,765,337.96	\$405,286,984.92	\$ 58,058.21

RESUMEN DEL ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
ACTIVO	PASIVO
DEUDORES DIVERSOS	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
\$ 1,579,306.05	\$ 170,706,547.75

Una vez analizado el contenido de este punto del orden del día, los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprueban por unanimidad de votos los Estados Financieros Básicos del Tercer y Cuarto trimestre y Cierre del Ejercicio Fiscal 2025, **desahogándose así el octavo punto del orden del día.** -----

--- IX. Informe del seguimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores. --

--- En uso de la palabra el **Mtro. Ricardo Castillo Peña**, Secretario de Educación Guerrero, en su carácter de **Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa**, cede el uso de la palabra al **Arq. Enrique Ramírez Barrios**, Director General del I.G.I.F.E., quien procede a informar el seguimiento que se les ha dado a los acuerdos tomados en las sesiones anteriores, exponiendo lo siguiente: -----

1.- Respecto al Acuerdo Segundo de la 4ta. Sesión Ordinaria y Cierre anual del ejercicio fiscal 2021, celebrada el 4 de abril del 2022, donde la Honorable Junta de Gobierno acuerda y autoriza que el I.G.I.F.E. realice con el I.N.I.F.E.D. el seguimiento estricto a la Autorización del Anexo "A" del Programa FAM Potenciado por un monto de \$118,117,648.94 (ciento dieciocho millones ciento diecisiete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 94/100 M.N.) a efecto e poder atender los planteles de los tres niveles educativos; **se informa** que actualmente, están en proceso de ejecución los proyectos de los \$20,040,296.41 (veinte millones cuarenta mil doscientos noventa y seis pesos 41/100M.N.) autorizados de acuerdo a los lineamientos de la Autorización del Anexo "A".--

2. Respecto al Acuerdo cuarto de la 4ta. Sesión Ordinaria y Cierre anual del ejercicio fiscal 2021, celebrada el 4 de abril del 2022, donde la Honorable Junta de Gobierno acuerda aprobar la baja del parque vehicular del I.G.I.F.E., por termino de vida útil y fallas electromecánicas de 9 vehículos, así mismo, el colocarlos a la venta, respetando los lineamientos para la administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero Número 096, de fecha 29 de Noviembre del 2019; **se informa** que sigue en proceso la integración del expediente técnico correspondiente, debido a que está pendiente la enajenación de una unidad vehicular. -----

3. Respecto al Acuerdo quinto de la 4ta. Sesión Ordinaria y Cierre anual del ejercicio fiscal 2021, celebrada el 4 de abril del 2022, en relación a la multa interpuesta por la P.R.O.F.E.P.A. a este Organismo derivada de los trabajos en la Universidad Tecnológica de Acapulco Plantel de los Amates en la Ciudad de Acapulco Guerrero, donde la Honorable Junta de Gobierno acuerda que el I.G.I.F.E. realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Administración para que dicha multa sea condonada, así mismo, se acuerda que en la siguiente sesión a celebrar, se emita un informe acerca del estado físico en que se encuentra la citada Universidad; **se informa** que se subsanaron las observaciones hechas por la P.R.O.F.E.P.A. con la finalidad de continuar con los trabajos programados. En fecha 17 de abril del 2024, se promovió por parte del C. José Francisco Ramírez Rodríguez, encargado del proyecto, una EXENCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, con la finalidad de que la autoridad ambiental lleve a cabo la evaluación correspondiente del proyecto denominado "Universidad Tecnológica Plantel los Amates Primera Etapa" en el Municipio de Acapulco de Juárez, presentando información técnica y documentación legal requerida para el presente trámite, con base a los lineamientos y requisitos dispuestos por la Comisión Federal de Mejora regulatoria, por medio del cual se acredita que las obras y actividades que se ejecutarán en lo subsecuente, suponen la existencia de efectos negativos al ambiente. -----

4. Respecto al Acuerdo Único de la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2022, celebrada el 16 de noviembre del 2022, donde la Honorable Junta de Gobierno autorizó la puesta en marcha del Laboratorio para el control de calidad de la Infraestructura Educativa del Estado de Guerrero; derivado del Acuerdo Anterior, en el Acuerdo Cuarto de la Primera y Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2023, celebrada el 10 de agosto del 2023, la Honorable Junta de Gobierno autorizó las tarifas aplicables por los servicios prestados por el laboratorio para el control de calidad de la infraestructura educativa del estado de Guerrero; **se informa** que con fecha 23 de noviembre del 2022, nuestra Gobernadora Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda, inauguró las instalaciones del Laboratorio para el control de calidad de la Infraestructura Educativa del Estado de Guerrero, siguiendo en proceso su operatividad. Actualmente el instituto está llevando a cabo la aplicación de las tarifas autorizadas. -----

Acto seguido, los integrantes de la H. Junta de Gobierno analizan el estatus de este acuerdo, comentando que al operar con normalidad el Laboratorio y una vez establecidas las tarifas aplicables, están de acuerdo unánimemente en dar por cumplido su seguimiento, por lo anterior, **se da por concluido el presente acuerdo.** -----

5. Respecto al Segundo Acuerdo de la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2022, celebrada el 12 de septiembre de 2022, donde la Honorable Junta de Gobierno autorizó que este Organismo inicie con los trámites respectivos a la adquisición de los

vehículos necesarios para la correcta operatividad de este Instituto. **Se informa** que sigue en proceso la adquisición de parque vehicular. -----

Acto seguido, los integrantes de la H. Junta de Gobierno analizan el estatus de este acuerdo, comentando que al no haber realizado el Instituto nuevas adquisiciones de vehículos, están de acuerdo unánimemente en dar por cumplido su seguimiento, por lo anterior, **se da por concluido el presente acuerdo.** -----

6. Respecto al Primer Acuerdo de la Cuarta Sesión Ordinaria y Cierre del Ejercicio Fiscal 2022, celebrada el 20 de abril de 2023, donde la H. Junta de Gobierno autoriza que el I.G.I.F.E. inicie la reestructuración del Organograma de este Instituto, reubicando las áreas concernientes (Unidad de Transparencia y la Coordinación de Archivo/Archivo General), así mismo la incorporación del Departamento de Laboratorio para el control de Calidad del Concreto; por consiguiente, realizar los cambios respectivos a su Normatividad Interna. Se informa que sigue en proceso la reestructuración del Organograma ante las autoridades correspondientes. -----

- - - Una vez analizado y discutido el contenido de este punto del orden del día, los integrantes de la H. Junta de Gobierno, tienen por presentado el informe del seguimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores. **Con lo que se da por desahogado el noveno punto del orden del día.** -----

--- X. Seguimiento sobre las observaciones del Comisario Público. -----

- - - En uso de la palabra el **Mtro. Ricardo Castillo Peña**, Secretario de Educación Guerrero, **en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, Arq. Enrique Ramírez Barrios**, Director General del I.G.I.F.E., quien procede a informar que en la sesión anterior no hubo observación alguna, en cuanto a las recomendaciones, fueron atendidas en tiempo y forma. -----

- - - Una vez analizado y discutido el contenido de este punto del orden del día, los integrantes de la H. Junta de Gobierno tienen por presentado el informe del Seguimiento sobre las observaciones del Comisario Público. **Con lo que se tiene por desahogado el décimo punto del orden del día.** -----

--- XI. Presentación de nuevos acuerdos. -----

- - - En uso de la palabra el **Mtro. Ricardo Castillo Peña**, Secretario de Educación Guerrero, **en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa**, continua con el orden del día, informando a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno que existen nuevas propuestas de acuerdos, por lo que cada una de ellas serán presentadas para su análisis y en su caso, aprobación. -----

XI.I Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2025 modificado. -----

En uso de la palabra el **Mtro. Ricardo Castillo Peña**, Secretario de Educación Guerrero, **en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa**, cede el uso de la palabra al **Arq. Enrique Ramírez Barrios**, Director General del I.G.I.F.E., quien procede a presentar y exponer el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2025 modificado, en el cual se contempla una inversión de **\$541,143,579.30 (quinientos cuarenta y un millones ciento cuarenta y tres mil quinientos setenta y nueve pesos 30/100 M.N.)**, beneficiando a **90,848 alumnos**, con un total de **344 Obras y/o acciones**, el cual se distribuye de la siguiente manera: **FAM - EDUCACIÓN BÁSICA 2025: 54 obras**, con una inversión de

\$147,976,798.28 (ciento cuarenta y siete millones novecientos setenta y seis mil setecientos noventa y ocho pesos 28/100 M.N.), beneficiando a 9,840 alumnos. **FAM - EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2025:** 6 obras, con una inversión de \$6,747,956.26 (seis millones setecientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y seis pesos 26/100 M.N.), beneficiando a 4,247 alumnos. **FAM - EDUCACIÓN SUPERIOR 2025:** 16 obras, con una inversión de \$36,662,538.80 (treinta y seis millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos treinta y ocho pesos 80/100 M.N.), beneficiando a 9,509 alumnos. **FAM - EDUCACIÓN BÁSICA REMANENTES 2025:** 90 obras, con una inversión de \$82,416,695.74 (ochenta y dos millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos noventa y cinco pesos 74/100 M.N.), beneficiando a 14,312 alumnos. **FAM - EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR REMANENTES 2025:** 9 obras, con una inversión de \$3,695,747.51 (tres millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete pesos 51/100 M.N.), beneficiando a 1,096 alumnos. **FAM - EDUCACIÓN SUPERIOR REMANENTES 2025:** 11 obras, con una inversión de \$13,309,647.09 (trece millones trescientos nueve mil seiscientos cuarenta y siete pesos 09/100 M.N.), beneficiando a 5,631 alumnos. **FAM - EDUCACIÓN BÁSICA REMANENTES 2024:** 24 obras, con una inversión de \$27,308,169.84 (veintisiete millones trescientos ocho mil ciento sesenta y nueve pesos 84/100 M.N.), beneficiando a 3,644 alumnos. **FAM - EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR REMANENTES 2024:** 3 obras, con una inversión de \$1,307,655.99 (un millón trescientos siete mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 99/100 M.N.), beneficiando a 6,131 alumnos. **FAM - EDUCACIÓN SUPERIOR REMANENTES 2024:** 12 obras, con una inversión de \$23,272,803.05 (veintitrés millones doscientos setenta y dos mil ochocientos tres pesos 05/100 M.N.), beneficiando a 7,042 alumnos. **FAM - EDUCACIÓN BÁSICA RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025:** 1 obra, con una inversión de \$21,960.88 (veintiún mil novecientos sesenta pesos 88/100 M.N.), beneficiando a 120 alumnos. **FAM - EDUCACIÓN SUPERIOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025:** 1 obra, con una inversión de \$24,791.37 (veinticuatro mil setecientos noventa y un pesos 37/100 M.N.), beneficiando a 79 alumnos. **FAM BÁSICO 2025 (REMANENTES) CONVENIO DE COLABORACIÓN H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO:** 3 obras, con una inversión de \$1,434,181.39 (un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento ochenta y un pesos 39/100 M.N.), beneficiando a 198 alumnos. **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES - FISE 2025:** 44 obras, con una inversión de \$68,548,223.99 (sesenta y ocho millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos veintitrés pesos 99/100 M.N.), beneficiando a 5,599 alumnos. **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2025 (FAFEF):** 63 obras, con una inversión de \$94,264,836.48 (noventa y cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis pesos 48/100 M.N.), beneficiando a 15,504 alumnos. **FAFEF RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025:** 2 obras, con una inversión de \$512,268.46 (quinientos doce mil doscientos sesenta y ocho pesos 46/100 M.N.), beneficiando a 222 alumnos. **FISE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025:** 1 obra, con una inversión de \$470,428.63 (cuatrocientos setenta mil cuatrocientos veintiocho pesos 63/100 M.N.), beneficiando a 23 alumnos. **AMEXCID AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO:** 1 obra, con una inversión de \$3,500,000.09 (tres millones quinientos mil pesos 09/100 M.N.), beneficiando a 153 alumnos. **CONVENIO DE COLABORACIÓN U079-2025 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA COSTA GRANDE CON SEDE EN ZIHUATANEJO, MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA:** 1 obra, con una inversión de \$1,500,000.02 (un millón quinientos mil pesos

02/100 M.N.), beneficiando a 1,256 alumnos. **CONVENIO DE COLABORACIÓN U079-2025 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ACAPULCO, CON SEDE EN ACAPULCO DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ:** 1 obra, con una inversión de \$14,989,086.24 (catorce millones novecientos ochenta y nueve mil ochenta y seis pesos 24/100 M.N.), beneficiando a 4,967 alumnos. **CONVENIO DE COLABORACIÓN U079-2025 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE IGUALA, CON SEDE EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA:** 1 obra, con una inversión de \$13,179,789.19 (trece millones ciento setenta y nueve mil setecientos ochenta y nueve pesos 19/100 M.N.), beneficiando a 1,275 alumnos. -----

--- Una vez analizado el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2025 modificado, se pone a consideración de los integrantes de la H. Junta de Gobierno su aprobación, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

XI.II Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados del ejercicio fiscal 2025 modificado. -----

--- En uso de la palabra el **Mtro. Ricardo Castillo Peña**, Secretario de Educación Guerrero, en su carácter de **Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa**, cede el uso de la palabra al **Arq. Enrique Ramírez Barrios**, Director General del I.G.I.F.E., quien procede a presentar a la Junta de Gobierno el Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio Fiscal 2025 modificado, informando que se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, conforme a los objetivos, estrategias y líneas de acción, en el que se contempló un presupuesto de **\$762,311,352.96 (setecientos sesenta y dos millones trescientos once mil trescientos cincuenta y dos pesos 96/100 M.N.)**, en el cual, en el nivel medio superior solo se considera el recurso a ejercer por el IGIFE, la UAGRO ejerce el recurso que le es autorizado; de igual manera, en el nivel superior, solo se considera el recurso autorizado a los Institutos Tecnológicos, Universidades Tecnológicas y Politécnicas y una fracción de la inversión de la UIEG, cuyo ejercicio es realizado por parte del IGIFE, mientras que el monto autorizado a la UAGRO lo ejerce dicha Institución; así mismo, en todos los montos del FAM 2025 (regular) se considera el recurso que se transfiere al Fideicomiso como parte de las obligaciones contraídas en el Convenio para la Potenciación de los Recursos del FAM. -----

--- Una vez analizado el Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio 2025 modificado, los integrantes de la H. Junta de Gobierno lo aprueban por unanimidad de votos. -----

XI.III Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2025 modificado. -----

--- En uso de la palabra el **Mtro. Ricardo Castillo Peña**, Secretario de Educación Guerrero, en su carácter de **Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa**, cede el uso de la palabra al **Arq. Enrique Ramírez Barrios**, Director General del I.G.I.F.E., quien procede a presentar el cuadro de las modificaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, en donde se reflejan las siguientes modificaciones: **FAM - EDUCACIÓN BÁSICA 2025** ampliación de \$17,604.28 (diecisiete mil seiscientos cuatro pesos 28/100 M.N.); **FAM - EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2025** ampliación de \$197.26 (ciento noventa y siete pesos 26/100 M.N.); **FAM - EDUCACIÓN SUPERIOR 2025** disminución de \$3,428,531.20 (tres millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos treinta y un pesos 20/100 M.N.); **FAM - EDUCACIÓN BÁSICA REMANENTES 2025** ampliación de \$82,416,695.74 (ochenta y

dos millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos noventa y cinco pesos 74/100 M.N.); **FAM - EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR REMANENTES 2025** ampliación de \$3,695,747.51 (tres millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete pesos 51/100 M.N.); **FAM - EDUCACIÓN SUPERIOR REMANENTES 2025** ampliación de \$13,309,647.09 (trece millones trescientos nueve mil seiscientos cuarenta y siete pesos 09/100 M.N.); **FAM - EDUCACIÓN BÁSICA REMANENTES 2024** ampliación de \$27,308,169.84 (veintisiete millones trescientos ocho mil ciento sesenta y nueve pesos 84/100 M.N.); **FAM - EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR REMANENTES 2024** ampliación de \$1,307,655.99 (un millón trescientos siete mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 99/100 M.N.); **FAM - EDUCACIÓN SUPERIOR REMANENTES 2024** ampliación de \$23,272,803.05 (veintitrés millones doscientos setenta y dos mil ochocientos tres pesos 05/100 M.N.); **FAM - EDUCACIÓN BÁSICA RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025** ampliación de \$21,960.88 (veintiún mil novecientos sesenta pesos 88/100 M.N.); **FAM - EDUCACIÓN SUPERIOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025** ampliación de \$24,791.37 (veinticuatro mil setecientos noventa y un pesos 37/100 M.N.); **FAM BÁSICO 2025 (REMANENTES) CONVENIO DE COLABORACIÓN H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO** ampliación de \$1,434,181.39 (un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento ochenta y un pesos 39/100 M.N.); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES – FISE 2025** disminución de \$59,998,302.49 (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil trescientos dos pesos 49/100 M.N.); **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2025 (FAFEF)** ampliación de \$74,264,836.48 (setenta y cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis pesos 48/100 M.N.); **FAFEF RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025** ampliación de \$512,268.46 (quinientos doce mil doscientos sesenta y ocho pesos 46/100 M.N.); **FISE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2025** ampliación de \$470,428.63 (cuatrocientos setenta mil cuatrocientos veintiocho pesos 63/100 M.N.); **AMEXCID AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO** ampliación de \$3,500,000.09 (tres millones quinientos mil pesos 09/100 M.N.); **CONVENIO DE COLABORACIÓN U079-2025 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA COSTA GRANDE CON SEDE EN ZIHUATANEJO, MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA** ampliación de \$1,500,000.02 (un millón quinientos mil pesos 02/100 M.N.); **CONVENIO DE COLABORACIÓN U079-2025 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ACAPULCO, CON SEDE EN ACAPULCO DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ** ampliación de \$14,989,086.24 (catorce millones novecientos ochenta y nueve mil ochenta y seis pesos 24/100 M.N.); **CONVENIO DE COLABORACIÓN U079-2025 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE IGUALA, CON SEDE EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA** ampliación de \$13,179,789.19 (trece millones ciento setenta y nueve mil setecientos ochenta y nueve pesos 19/100 M.N.); **INGRESOS PROPIOS** disminución de \$791,960.12 (setecientos noventa y un mil novecientos sesenta pesos 12/100 M.N.); **RECURSOS FISCALES** ampliación de \$78,776.99 (setenta y ocho mil setecientos setenta y seis pesos 99/100 M.N.); modificando nuestro presupuesto inicial aprobado de \$384,737,549.48 (trescientos ochenta y cuatro millones setecientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y nueve pesos 48/100 M.N.) a **\$581,823,396.17 (quinientos ochenta y un millones ochocientos veintitrés mil trescientos noventa y seis pesos 17/100 M.N.).** -----

- - - Una vez analizadas las modificaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2025 del Instituto, se somete a votación su aprobación, el cual es aprobado **unánimemente** por los integrantes de la H. Junta de Gobierno. -----

XI.IV Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2026. -----

En uso de la palabra el **Mtro. Ricardo Castillo Peña**, Secretario de Educación Guerrero, en su carácter de **Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa**, cede el uso de la palabra al **Arq. Enrique Ramírez Barrios**, Director General del I.G.I.F.E., quien procede a presentar el cuadro de Inversión – Resumen por Programa del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2026, en el cual se tiene contemplado una inversión total de **\$446,745,486.98 (cuatrocientos cuarenta y seis millones setecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 98/100 M.N.)** el cual se distribuye de la siguiente manera: **FAM - EDUCACIÓN BÁSICA 2026**: 43 obras, con una inversión de \$170,295,258.67 (ciento setenta millones doscientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta y ocho pesos 67/100 M.N.), beneficiando a 8,796 alumnos **FAM - EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2026**: 1 obra, con una inversión de \$7,867,616.00 (siete millones ochocientos sesenta y siete mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.). **FAM - EDUCACIÓN SUPERIOR 2026**: 1 obra, con una inversión de \$49,856,792.00 (cuarenta y nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.). **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL - FISE 2026**: 70 obras, con una inversión de \$114,483,760.81 (ciento catorce millones cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos sesenta pesos 81/100 M.N.), beneficiando a 16,774 alumnos. **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF 2026)**: 47 obras, con una inversión de \$104,242,059.50 (ciento cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil cincuenta y nueve pesos 50/100 M.N.), beneficiando a 7,159 alumnos. -----

- - - Una vez analizado y discutido el contenido de este punto del orden del día, se somete a votación la aprobación del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2026 del Instituto, que incluye el Programa de Inversión de Obras por un monto de **\$446,745,486.98 (cuatrocientos cuarenta y seis millones setecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 98/100 M.N.)**, el cual es aprobado **unánimemente** por los integrantes de la H. Junta de Gobierno. -----

XI.V Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados del ejercicio fiscal 2026. -----

- - - En uso de la palabra el **Mtro. Ricardo Castillo Peña**, Secretario de Educación Guerrero, en su carácter de **Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa**, cede el uso de la palabra al **Arq. Enrique Ramírez Barrios**, Director General del I.G.I.F.E., quien procede a presentar a la Junta de Gobierno el Presupuesto Basado en Resultados del ejercicio fiscal 2026, informando que se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, conforme a los objetivos, estrategias y líneas de acción, contemplándose un presupuesto de **\$740,882,884.79 (setecientos cuarenta millones ochocientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 79/100 M.N.)**, en el cual, en el nivel medio superior solo se considera el recurso a ejercer por el IGIFE la UAGRO ejerce el recurso que le es autorizado, de igual manera, en el nivel superior, solo se considera el recurso autorizado a los Institutos Tecnológicos, Universidades Tecnológicas y Politécnicas, UPN y UIEG, cuyo ejercicio es realizado por parte del IGIFE, mientras que el monto autorizado a la UAGRO

lo ejerce dicha institución; así mismo, en los montos del FAM 2026 (regular) se considera el recurso que se transfiere al Fideicomiso como parte de las obligaciones contraídas en el Convenio para la Potenciación de los Recursos del FAM. -----

--- Una vez analizado el Presupuesto Basado en Resultados del ejercicio fiscal 2026, los integrantes de la H. Junta de Gobierno lo aprueban por unanimidad de votos. -----

XI.VI Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2026. -----

En uso de la palabra el **Mtro. Ricardo Castillo Peña**, Secretario de Educación Guerrero, en su carácter de **Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa**, cede el uso de la palabra al **Arq. Enrique Ramírez Barrios**, Director General del I.G.I.F.E., quien procede a presentar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2026, el cual asciende a la cantidad de **\$489,305,486.98 (cuatrocientos ochenta y nueve millones trescientos cinco mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 98/100 M.N.)**, mismo que se distribuye de la siguiente manera: **FAM - EDUCACIÓN BÁSICA 2026** con una inversión de \$170,295,258.67 (ciento setenta millones doscientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta y ocho pesos 67/100 M.N.); **FAM - EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2026** con una inversión de \$7,867,616.00 (siete millones ochocientos sesenta y siete mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.); **FAM - EDUCACIÓN SUPERIOR 2026** con una inversión de \$49,856,792.00 (cuarenta y nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.); **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL - FISE 2026** con una inversión de \$114,483,760.81 (ciento catorce millones cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos sesenta pesos 81/100 M.N.); **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF 2026)** con una inversión de \$104,242,059.50 (ciento cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil cincuenta y nueve pesos 50/100 M.N.); **INGRESOS PROPIOS** con una inversión de \$3,600,000.00 (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.); **RECURSOS FISCALES** con una inversión de \$38,960,000.00 (treinta y ocho millones novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.); -----

--- Una vez analizado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2026 del Instituto, el cual contempla un monto de \$489,305,486.98 (cuatrocientos ochenta y nueve millones trescientos cinco mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 98/100 M.N.), se somete a votación su aprobación, el cual es aprobado **unánimemente** por los integrantes de la H. Junta de Gobierno. -----

XI.VII Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del ejercicio fiscal 2026. -----

En uso de la palabra el **Mtro. Ricardo Castillo Peña**, Secretario de Educación Guerrero, en su carácter de **Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa**, cede el uso de la palabra al **Arq. Enrique Ramírez Barrios**, Director General del I.G.I.F.E., quien procede a presentar la siguiente propuesta a la H. Junta de Gobierno para su aprobación. -----

NO.	No. DE SESIÓN	DÍA	MES	AÑO
1	PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, 1er. TRIMESTRE	21	ABRIL	2026
2	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, 2do. TRIMESTRE	28	JULIO	2026
3	TERCERA SESIÓN ORDINARIA, 3er. TRIMESTRE	20	OCTUBRE	2026
4	CUARTA SESIÓN ORDINARIA, 4to. TRIMESTRE Y CIERRE DEL EJERCICIO	16	MARZO	2027

Analizada la propuesta anterior, se pone a consideración de los asistentes de la H. Junta de Gobierno su aprobación, misma que es aprobada por unanimidad de votos. -----

--- A continuación, los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa reafirman los acuerdos que anteceden, así como los obtenidos en el transcurso de la presente Sesión, siendo estos los siguientes. -----

PRIMERO. La H. Junta de Gobierno aprueba el Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2025 modificado, el cual tiene contemplada una inversión de **\$541,143,579.30 (quinientos cuarenta y un millones ciento cuarenta y tres mil quinientos setenta y nueve pesos 30/100 M.N.)**, beneficiando a **90,848 alumnos**, con un total de **344 Obras y/o acciones**. -----

SEGUNDO. La H. Junta de Gobierno aprueba el Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio Fiscal 2025 modificado, el cual tiene contemplado un presupuesto de **\$762,311,352.96 (setecientos sesenta y dos millones trescientos once mil trescientos cincuenta y dos pesos 96/100 M.N.)**. -----

TERCERO. La H. Junta de Gobierno aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 modificado, el cual se modificó el presupuesto inicial aprobado de \$384,737,549.48 (trescientos ochenta y cuatro millones setecientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y nueve pesos 48/100 M.N.) a **\$581,823,396.17 (quinientos ochenta y un millones ochocientos veintitrés mil trescientos noventa y seis pesos 17/100 M.N.)**. -----

CUARTO. La H. Junta de Gobierno aprueba el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2026 del I.G.I.F.E., en el cual se tiene contemplado una inversión de **\$446,745,486.98 (cuatrocientos cuarenta y seis millones setecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 98/100 M.N.)**. -----

QUINTO. La H. Junta de Gobierno aprueba el Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio Fiscal 2026 del I.G.I.F.E., el cual contempla un presupuesto de **\$740,882,884.79 (setecientos cuarenta millones ochocientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 79/100 M.N.)**. -----

SEXTO. La H. Junta de Gobierno aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 del I.G.I.F.E., el cual asciende a la cantidad de **\$489,305,486.98 (cuatrocientos ochenta y nueve millones trescientos cinco mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 98/100 M.N.)**. -----

SEPTIMO. La H. Junta de Gobierno aprueba la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno del Ejercicio Fiscal 2026 presentada, exhortando se respeten los lineamientos establecidos en la Ley Número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, así como su reglamento y la Ley Número 727 que Regula la Infraestructura Física Educativa para el Estado de Guerrero. -----

OCTAVO. La H. Junta de Gobierno, Instruye al Arq. Enrique Ramírez Barrios, Director General del I.G.I.F.E., gestione el acercamiento con la Secretaría de Educación Guerrero, Secretaría de Finanzas y Administración, así como la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental y demás instancias competentes, a efecto de encontrar la mejor estrategia para dar solución al cumplimiento a los laudos condenatorios que tiene pendientes el I.G.I.F.E., derivados de los expedientes 303/2009 y 114/2016, radicados ante la H. Junta de Conciliación y Arbitraje de Chilpancingo. -----

--- Tomados los acuerdos que anteceden, se tiene por **desahogado el décimo primer punto del orden del día**. -----

--- **XII. Asuntos Generales.** -----

En uso de la palabra el **Mtro. Ricardo Castillo Peña**, Secretario de Educación Guerrero, en su carácter de **Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa**, cede el uso de la palabra al **Arq. Enrique Ramírez**

Barrios, Director General del I.G.I.F.E., quien procede a exponer a los integrantes de la H. Junta de Gobierno que con fecha uno de Abril del dos mil veintiséis, el Lic. Lorenzo Antonio Reyes Angulo fue designado Director Administrativo del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa. -----

Acto continuo, los integrantes de la H. Junta de Gobierno manifiestan que es necesario tomar protesta al Lic. Lorenzo Antonio Reyes Angulo y así ratificar su nombramiento, por lo que se procede a tomar la Protesta de Ley en los términos siguientes: -----

Lic. Lorenzo Antonio Reyes Angulo, “¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes del cargo de Director Administrativo del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa que el Estado os ha conferido?

El interrogado contestó. “Si protesto” y el Arq. Enrique Ramírez Barrios, repuso: “Si no lo hicieres así, que la Nación y el Estado os lo demanden”.

Continuando con el uso de la palabra el **Mtro. Ricardo Castillo Peña**, Secretario de Educación Guerrero, en su carácter de **Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa**, solicita a los integrantes de la H. Junta de Gobierno, manifiesten si desean plantear algún asunto de carácter general, expresando cada uno de ellos que no tienen asunto que presentar, por lo que se tiene por **concluido el décimo segundo punto del orden del día.** -----

--- XIII. Clausura de la Sesión. -----

- - - En uso de la palabra el **Mtro. Ricardo Castillo Peña**, Secretario de Educación Guerrero, en su carácter de **Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa**, continua con el último punto del orden del día, quien manifiesta qué, siendo las doce horas con dieciocho minutos del día diez de Abril del año dos mil veintiséis, **procede a clausurar formalmente los trabajos respecto a la “TERCERA Y CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025”**, ordenando el levantamiento de la presente acta, que firman en cuatro tantos para debida constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MTRO. RICARDO CASTILLO PEÑA.
SECRETARIO DE EDUCACIÓN GUERRERO Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

C.P. ANDRÉS LOZADA CORTEZ.
EN REPRESENTACIÓN DEL C.P. RAYMUNDO
SEGURA ESTRADA, SECRETARIO DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

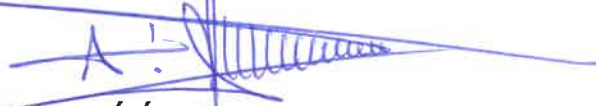
ARQ. LUIS OROZCO FIGUEROA.
EN REPRESENTACIÓN DEL C. FRANCISCO
JAVIER CABIEDES URANGA, TITULAR DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA (I.N.I.F.E.D.)

LIC. JOAQUÍN GARCÍA MONDRAGÓN.
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE
EDUCATIVO EN EL ESTADO DE GUERRERO
S.E.P.



PROFRA. MERCEDES CARBALLO CHINO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE
ÁLVAREZ, GUERRERO.

MTRA. KORAL EDELMIRA GÓMEZ ALCARAZ.
EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. JOSÉ
FRANCISCO GONZÁLEZ SÁNCHEZ,
SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.



ARQ. URB. JOSÉ ÁNGEL TOLENTINO LEAL.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL INSTITUTO GUERRERENSE
DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA



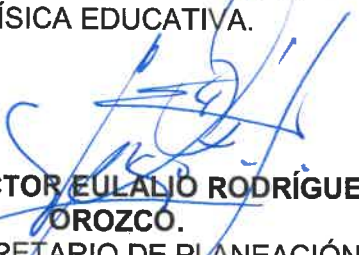
ARQ. ENRIQUE RAMÍREZ BARRIOS.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
GUERRERENSE
DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA.



C.R.P. SARA SALINAS BRAVO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE EDUARDO NERI,
GUERRERO.

LIC. PAVEL AMÍLCAR MUÑOZ CABAÑAS.
EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. RENÉ
VARGAS PINEDA, SECRETARIO DE
PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL.

C.P. FÉLIX PÉREZ GONZÁLEZ.
EN FUNCIONES DE COMISARIO PÚBLICO,
COMISIONADO PARA PRESENTAR EL
INFORME CORRESPONDIENTE AL TERCER Y
CUARTO TRIMESTRE Y CIERRE DEL
EJERCICIO FISCAL 2025 DEL INSTITUTO
GUERRERENSE DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA.



**MTRO. VÍCTOR EULALIO RODRÍGUEZ
OROZCO.**
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
EDUCATIVA DE LA S.E.G.
Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO.

Esta hoja de firmas forma parte del Acta No. IGIFE/JG/SO/001/2026 de fecha diez de Abril del año dos mil veintiséis, instrumentada con motivo de la "TERCERA Y CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025" de la Junta de Gobierno del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (I.G.I.F.E.).